

# GUÍA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA EMPRESAS EN EL MARCO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA



LIFECITYADAP3

**RSC**  
cátedra  
UNIVERSIDAD DE MURCIA







Este documento se ha realizado con el apoyo financiero de la Unión Europea en el marco del programa LIFE. Los contenidos son responsabilidad exclusiva del proyecto LIFE CITYAdap3 y en ningún caso debe considerarse que refleja la posición de CINEA ni que esta Agencia es responsable del uso que se puede hacer de la información que contiene.

Financiado por:  
Proyecto LIFE Cityadap3. LIFE 19 CCA/ES/001209

Autores:  
Longinos Marín Rives-M<sup>a</sup> Dolores Abellán Giménez

Colaboradores:  
José Pablo Delgado y Marta Reguillon



# ÍNDICE

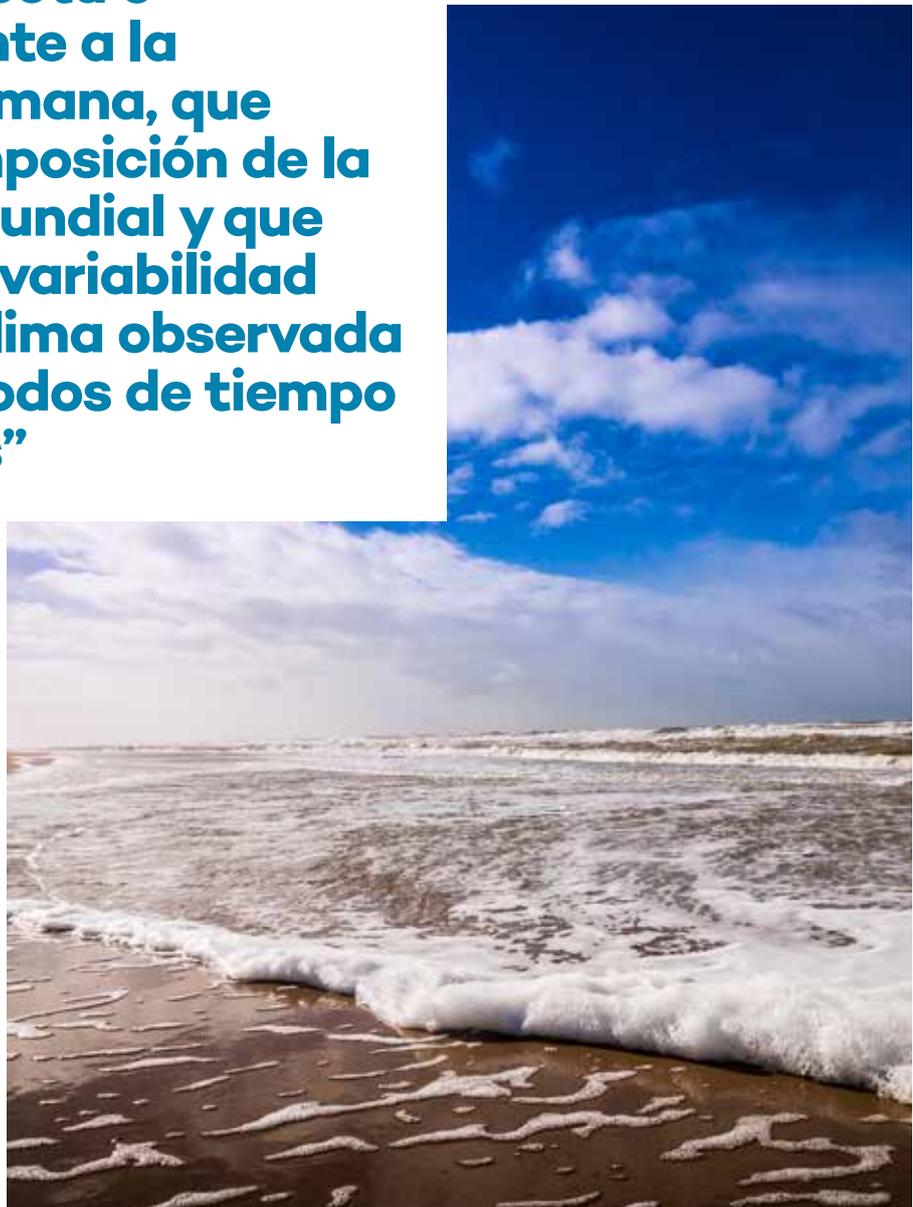
1. Qué es el cambio climático
2. Cómo está actuando el cambio climático
3. Respuestas ante el cambio climático: mitigación y adaptación
4. Por qué las empresas deben adoptar medidas de adaptación al cambio climático
5. Qué pueden hacer las empresas para adaptarse al cambio climático
6. Cómo pueden las empresas adaptarse al cambio climático
  - 6.1 Medidas de carácter general
    - 6.1.1. Razones para adoptar medidas de adaptación al cambio climático de carácter general
  - 6.2. A) Análisis de riesgos para la adopción de medidas de adaptación al cambio climático
  - 6.2. B) Prevención de riesgos laborales
    - 6.2.1. Razones para realizar análisis de riesgos en la adopción de medidas de adaptación al cambio climático
7. Ventajas para las empresas de adoptar medidas de adaptación al cambio climático
8. Obligaciones de comunicación de RSC para las empresas: de la memoria de RSC al informe de sostenibilidad.
9. Qué es el Proyecto LIFE CityAdap3
10. Por qué participar en el Proyecto LIFE CityAdap3
11. Buenas prácticas. Materiales para consulta.

# O1

# ¿Qué es el cambio climático?

**“Un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables”**

Convención Marco de Naciones Unidas



# O2

Fuente: Cambio climático 2014. Impactos, adaptación, y vulnerabilidad.  
Resumen para responsables de políticas. IPCC

\*[https://ec.europa.eu/jrc/sites/default/files/pesetaiv\\_summary\\_final\\_report.pdf](https://ec.europa.eu/jrc/sites/default/files/pesetaiv_summary_final_report.pdf)

# Cómo está actuando el cambio climático

**A**

El cambio climático se está produciendo ya y está previsto que continúe

**B**

En España e Italia las temperaturas medias están aumentando en torno a 0,3°C por década\*

**C**

La distribución de las precipitaciones se está modificando

**D**

Los recursos hídricos naturales están disminuyendo en la mayoría de las cuencas

**E**

El nivel del mar está subiendo

**F**

Aunque logremos reducir las emisiones causantes del cambio climático, y así evitar sus peores consecuencias, estas tendencias se mantendrán en las próximas décadas debido a la inercia del sistema climático

# O3



# Respuestas ante el cambio climático: mitigación y adaptación

Las estrategias de mitigación persiguen reducir las emisiones netas a la atmósfera de gases de efecto invernadero

Las estrategias de adaptación persiguen limitar los riesgos derivados del cambio del clima

Las medidas de adaptación al cambio climático se orientan a reducir los riesgos, limitar los impactos, reducir las vulnerabilidades e incrementar la resiliencia frente al cambio del clima de los sistemas humanos y naturales, incluyendo la biodiversidad, los bosques, las costas, las ciudades, el sector agrario y la industria



# O4

Fuente: Ihobe, Sociedad Pública de Gestión Ambiental, 2019. "Guía para la elaboración de planes de adaptación al cambio climático para organizaciones". Edita: Ihobe, Sociedad Pública de Gestión Ambiental. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda Gobierno Vasco.

# ¿Por qué las empresas deben adoptar medidas de adaptación al cambio climático?

## 01

La mayoría de las organizaciones ya se encuentran expuestas al cambio climático bien de forma directa o indirecta: a la limitación de recursos naturales, a las interrupciones logísticas o de fabricación y a crisis económicas o financieras como consecuencia del cambio climático

## 04

Las organizaciones que desarrollan y mantienen ventajas competitivas tienden a caracterizarse por su capacidad de previsión.

## 02

En la mayoría de los casos, la adaptación al cambio climático aún no se encuentra integrada en las actividades de la organización.

## 05

Para evitar los riesgos a los trabajadores/as de los efectos del cambio climático. En las regiones del sur de Europa, los principales impactos sobre la salud de las personas son las altas temperaturas, los eventos meteorológicos extremos, la contaminación atmosférica y de aeroalérgenos y las enfermedades transmitidas por vectores infecciosos, por alimentos y por el agua

## 03

La viabilidad a largo plazo de una organización se apoya en su entorno social, económico y medioambiental.

En concreto el cambio climático agravará los riesgos laborales ya existentes y hará emerger otros nuevos. Las temperaturas ambientales extremas ya tienen efectos sobre la salud, la seguridad y el bienestar de la población trabajadora.

# 05



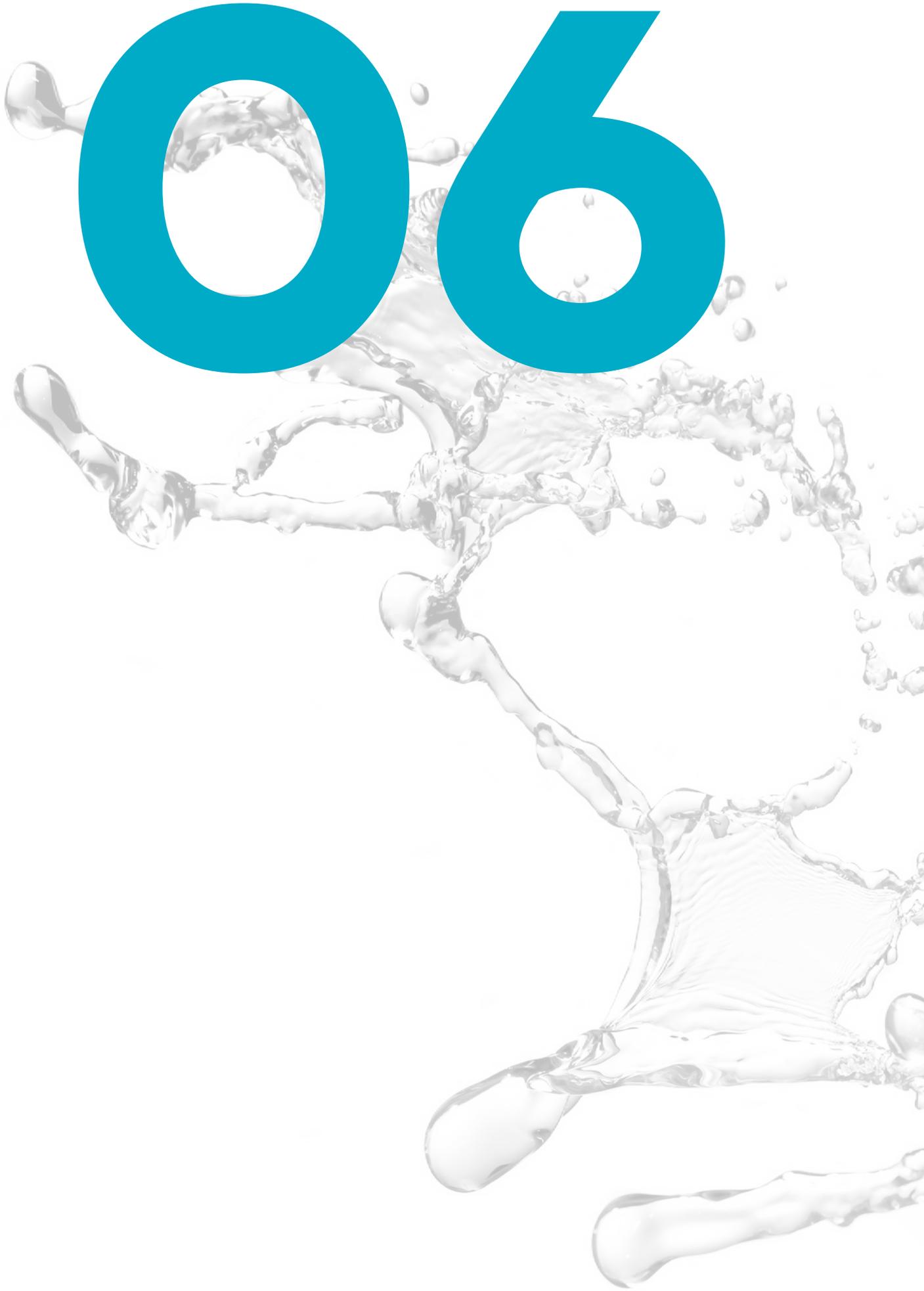
# PRO

# ¿Qué pueden hacer las empresas para adaptarse al cambio climático?

**Adquirir compromisos voluntarios en materia medioambiental como parte de su Responsabilidad Social Corporativa (RSC)\* y en concreto adoptando medidas de adaptación al cambio climático en el desarrollo de sus negocios.**

## ¿Qué es la Responsabilidad Social Corporativa?

**La responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente Comisión UE. Comunicación 25 octubre 2011.**



# Cómo pueden las empresas adaptarse al cambio climático

## 01

**Adoptando medidas de adaptación al cambio climático sencillas y de carácter general**

## 02

**Realizando análisis de riesgos al cambio climático para adoptar medidas de adaptación de manera progresiva adecuadas al caso concreto de cada empresa**

### 02.1

**Aplicar medidas de prevención de riesgos laborales derivados del cambio climático**



# 01

18

## Medidas de carácter general

### Salud y seguridad laboral

Incluir medidas de prevención ante los efectos del cambio climático en los planes de salud y seguridad laboral para evitar que se produzcan accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

---

### Prevención de Inundaciones y vulnerabilidad de los edificios

Adoptar medidas de protección de edificios en zonas inundables haciendo estudios de viabilidad teniendo en cuenta este riesgos y utilizando materiales adecuados a este fin.

---

### Promover la Economía Circular

Reducir el consumo de recursos y aprovechar al máximo la economía circular reutilizando residuos y poniéndolos en valor.

---

### Apoyo a proveedores

Ayudar a los proveedores a protegerse frente al cambio climático analizando la manera en que les verán afectará para obtener sus materias.

---

### Apoyo a la comunidad local

Ayudar a prepararse en el futuro a la comunidad local para garantizar la movilidad, la salud y la seguridad de las personas.

## **Colaboración público-privada**

Potenciar las alianzas público-privadas para adoptar medidas frente al cambio climático ya que gobiernos locales y el sector privado son actores fundamentales en la adaptación al cambio climático de las comunidades.

19

---

## **Uso y tratamiento del Agua**

Reutilizar el agua para darle un segundo uso.

Reducir la impermeabilización del suelo y la captura y aprovechamiento del agua de lluvia.

Reducir la escorrentía en lluvias torrenciales aplicando técnicas de drenaje sostenible y soluciones basadas en la naturaleza como elementos de adaptación al incremento de la frecuencia de agresividad de las precipitaciones.

Implantar sistemas de ahorro de agua.

---

## **Utilización de Plantas adaptadas**

Elegir plantas para jardines y usos agrícolas que se puedan adaptar a los cambios de cada zona geográfica por el clima y aumentar el sombreado estacional.

---

## **Prevenir los efectos del Aumento de temperaturas**

Colocar sistemas de aislamiento en edificios utilizando estructuras aislantes y colocando sistemas pasivos de protección ante el calor/frío como toldos, persianas o voladizos y procurando la utilización de soluciones basadas en la naturaleza.

---

## **Prevenir los efectos de la Subida del nivel del mar**

Tener en cuenta los previsibles efectos de la subida del nivel del mar, permanente y ocasional, y adoptar en su caso las medidas de prevención y defensa ante inundaciones ocasionales.

# 01

20

## Medidas de carácter general

### Razones para adoptar medidas de adaptación al cambio climático de carácter general

Porque no se necesita de grandes inversiones ni esfuerzos y puede aportar mejoras significativas a la actividad empresarial y ayudar a detectar oportunidades para las organizaciones.

Porque son cambios en la práctica empresarial o implementación de técnicas sencillas que producen mejoras y beneficios al margen de la ocurrencia o no ocurrencia de variaciones en la climatología, que se pueden llevar a cabo en momentos en los que sea necesario renovar instalaciones y maquinaria, o redefinir nuevas estrategias.

# 02

## Análisis de riesgos



01

Conocer los impactos del cambio climático sobre el sector empresarial en que se incluya la empresa

02

Identificar qué actividades de la organización pueden estar expuestas con mayor probabilidad a estos impactos

03

Entender la capacidad de la empresa para responder y gestionar estos impactos

04

Valorar la vulnerabilidad de la empresa atendiendo a los riesgos identificados en función de la capacidad de gestionarlos

05

Plantear soluciones y medidas que permitan gestionar los riesgos.

# 02

## Análisis de riesgos

22

### Viabilidad y priorización de las medidas

**Potencial de  
reducción  
del riesgo  
climático**

**Viabilidad  
técnica**

**Aporte de  
cobeneficios**  
(ambientales,  
sociales, etc.)

**Viabilidad  
económica**

# 6.2.B

## Prevención de riesgos laborales derivados del cambio climático

23

**Una de las consecuencias más claras del cambio climático en España e Italia es el aumento en la frecuencia, intensidad y duración de períodos de calor extremo.**

Las elevadas temperaturas ambientales están causando un incremento significativo de las exposiciones laborales a estrés térmico lo que supone el principal riesgo a atender en el ámbito de la salud laboral.

**Se observa la necesidad de un plan de acción específico ante las temperaturas extremas, contra los riesgos derivados de las sustancias químicas y la contaminación ambiental, etc., como parte del plan de prevención de riesgos laborales.**

Estas situaciones deberán contemplarse y adoptar medidas para reforzar la protección de la salud de los trabajadores.

## PASOS

24

01

**Evaluación preliminar: identificar todos los puestos y las tareas en los que puede haber, eventualmente, exposición a estrés térmico, tomando en cuenta si el riesgo se incrementa también como consecuencia del resto de factores que contribuyen al estrés térmico (esfuerzo físico y ropa de trabajo o equipos de protección individual que impidan la transpiración).**

02

**Para las situaciones en las que el nivel de riesgo es muy cambiante (afectado por las condiciones meteorológicas) en el plan de prevención se debe especificar el método que se seguirá para valorar la peligrosidad de cada situación de trabajo.**

03

**Tener prevista, para cada tarea, una serie de medidas preventivas adecuadas y establecer los recursos necesarios para ello.**

04

**Organizar la monitorización, los primeros auxilios, la vigilancia de la salud y el seguimiento del plan.**

05

**Establecer responsabilidades dando las instrucciones precisas sobre cómo se va a trabajar en cada situación.**

06

**Formar e informar a toda la plantilla acerca de las medidas de prevención.**

# 02.1

## Razones para realizar análisis de riesgos derivados del cambio climático

25

### 01

**Aporta un conocimiento de gran valor de la situación propia ante riesgos y oportunidades derivados de la climatología en la actualidad y a corto, medio y largo plazo.**

### 02

**Son la base sobre la cual acometer una gestión de riesgos que, de no ser conocidos por las organizaciones, podrían dar lugar a pérdidas y perjuicios de diferente índole.**

### 03

**Hace posible demostrar a los inversores que se conocen los riesgos y se está en situación de gestionarlos.**



# O7



Fuente: Sauma Uribe, O.; Rojas Wang, P; Vega Méndez, J. y Pessoa Albertazzi, R, 2018. "Guía de experiencias en adaptación al cambio climático". Ed.: Alianza empresarial para el Desarrollo

# Ventajas para las empresas al adoptar medidas de adaptación al cambio climático\*

## 01

La adaptación al cambio climático además de evitar y paliar riesgos derivados de impactos climáticos puede generar opciones de mejora y dar lugar a nuevas oportunidades así como ventajas competitivas para cada empresa.

## 02

La gestión de riesgos derivados del cambio climático permite anticipar la respuesta a los cambios en los mercados y productos permitiendo mejores decisiones en cuanto a inversión y préstamo.

## 03

El apoyo a proveedores para que se protejan frente al cambio climático puede ayudar a asegurar el suministro de materias primas y, por lo tanto, la producción. Permite adoptar estrategias de diversificación que ayudan a reducir los riesgos de interrupción del suministro.

## 04

Incorporar los riesgos climáticos en la selección del emplazamiento puede ayudar a mantener la eficacia operativa y la eficacia operativa y la localización óptima de la empresa.

## 05

La transparencia sobre las medidas de adaptación al cambio climático y la gestión de los riesgos que conlleva infunde confianza a los inversores a los clientes y a otras partes interesadas, mejora la aseguridad y reduce las reclamaciones.

## 06

Las medidas para proteger la salud y seguridad de los trabajadores frente a los efectos del cambio climático garantiza la continuidad y eficacia en el trabajo.

## 07

Ayudar a que las comunidades se adapten y ser vistos como proveedores de soluciones ayuda a la empresa a ganar reputación



# Mitigación y adaptación son complementarias

Muchas de las medidas mencionadas de adaptación al cambio climático implican mitigación y viceversa.

Una empresa que adopte medidas de adaptación y no se ocupe de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero intensifica el cambio cuyos efectos se desean evitar.

Una empresa que adopte medidas de mitigación y no integre criterios de adaptación puede estar en riesgo frente a los impactos del cambio climático.





# 08



LIFECITYADAP3

# Obligaciones de comunicación de RSC para las empresas: de la memoria de RSC al informe de sostenibilidad.

**La información no financiera, está relacionada directamente con la Responsabilidad Social Corporativa y contribuye a medir, supervisar y gestionar el rendimiento de las empresas y su impacto en la sociedad.**

Las empresas, de manera voluntaria, han venido haciendo pública esta información a través de Memorias de RSC y otros tipos de Informes de Sostenibilidad. Estos documentos han sido bastante heterogéneos tanto en su formato como en el contenido. De manera general, han incluido información sobre los impactos económicos, sociales y medioambientales, en función de los compromisos asumidos voluntariamente y de la información que le requieren a la organización toda una serie de grupos de interés que son los llamados -por su denominación en inglés-, stakeholders de la empresa.

Este panorama de voluntariedad, cambió con la promulgación de la Directiva 2014/95/UE que introdujo la obligación, para ciertas empresas, de presentar información relativa, como mínimo, a cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas a los empleados, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno. Los estados miembros han tenido un plazo para transponer la Directiva a sus respectivos ordenamientos jurídicos y establecer los detalles de su regulación.

En la actualidad, con el objetivo de cubrir las lagunas que han ido apareciendo en la aplicación de esta normativa se ha aprobado a finales de 2022, en el marco comunitario europeo, la nueva Directiva sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD por sus siglas en inglés)<sup>1</sup>. Esta Directiva, quiere mejorar y ampliar la información sobre sostenibilidad que reportan las empresas y, al mismo tiempo, establecer normas obligatorias comunes para que la presentación de dicha información tenga un tratamiento comparable al de la información financiera.

---

<sup>1</sup> Directiva (UE) 2022/2464 del parlamento europeo y del consejo de 14 de diciembre de 2022 por la que se modifican el Reglamento (UE) n.o 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas.  
[https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv%3AOJ.L\\_.2022.322.01.0015.01.SPA&toc=OJ%3AL%3A2022%3A322%3ATOC](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv%3AOJ.L_.2022.322.01.0015.01.SPA&toc=OJ%3AL%3A2022%3A322%3ATOC)

Así, las empresas tendrán que presentar un detallado reporte sobre los temas ASG<sup>2</sup>:

# 01

## Aspectos ambientales

(políticas, sistemas de gestión y resultados sobre cambio climático; contaminación; agua y recursos marinos; biodiversidad y ecosistemas, consumo de recursos y economía circular).

# 02

## Aspectos sociales

(políticas, sistemas de gestión y resultados sobre las personas de la compañía; trabajadores en la cadena de valor (outsourcing); comunidades afectadas; clientes y usuarios finales).

# 03

## Aspectos de gobernanza

(políticas y cultura corporativa; prevención y detección de corrupción o soborno; influencia política; prácticas de grupos de presión; prácticas de pagos).

Las principales novedades para las empresas son:

- La nueva regulación aumenta el alcance de su aplicación a un mayor número de empresas.
- La información debe someterse a una auditoría independiente para verificar que es fiable.
- Se sustituye la denominación del Informe que pasa de llamarse “Estado de información no financiera” a “Información sobre sostenibilidad”
- La empresa debe indicar cómo ha identificado la información que comunica en el reporte.
- La Comisión Europea facilitará una plataforma digital de acceso a la información financiera y de sostenibilidad pública de las empresas en toda la UE. Esta se presentará en formato electrónico para que las empresas compartan la información.
- La información se divulgará de conformidad con unos estándares comunes, denominados «european sustainability reporting standards» (ESRS), pendientes aún de desarrollo por la Comisión. Esos estándares estarán ajustados a los reglamentos de taxonomía y de divulgación.

<sup>2</sup> Los criterios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza), también denominados criterios ESG por sus siglas en inglés.

## ¿A qué empresas se aplica la nueva Directiva?

- Todas las grandes empresas, coticen o no en los mercados de valores.
- Empresas no comunitarias, pero con un volumen de negocios superior a 150 M de euros en la UE.
- Pymes que cotizan en bolsa.
- Pymes que no cotizan en bolsa y microempresas que se verán afectadas cuando las grandes empresas informen sobre sus prácticas e impactos en toda la cadena de valor.
- Filiales con categoría de Pyme, que deban publicar el informe de gestión de la empresa matriz haciendo referencia a que está exenta de presentar información sobre sostenibilidad (exención que también aplica a empresas de terceros países).

## Plazo para la aplicación de las reglas:

Las reglas comenzarán a aplicarse entre el 2024 y el 2028, según la tipología y el tamaño de la empresa.

- El 1 de enero de 2024 para grandes empresas de interés público (más de 500 empleados) ya sujetas a la Directiva sobre información no financiera. Deberán entregar sus informes en 2025.
- El 1 de enero de 2025 para las grandes compañías no sujetas a la Directiva sobre información no financiera (más de 250 empleados y/o una facturación de 40 millones de euros y/o 20 millones en activos totales). Deberán entregar sus informes en 2026.
- El 1 de enero de 2026 para las Pymes cotizadas y otras empresas, que deberán entregar sus informes en 2027.
- Las Pymes podrán retrasarlo hasta 2028.

La Directiva faculta a la Comisión Europea para que adopte, a más tardar el 30 de junio de 2023, normas de presentación de información sobre sostenibilidad en las que se especifique cómo las empresas deben presentar sus informes y la estructura que deberán seguir.

## Nuevos estándares de reporte en materia de sostenibilidad

El Grupo Asesor Europeo de Información Financiera (EFRAG, por sus siglas en inglés), designado como asesor técnico de la Comisión Europea, ha sido el responsable de desarrollar y emitir el nuevo marco de estándares: los “European Sustainability Reporting Standards” (ESRS).

En 2022, EFRAG publicó los borradores de exposición (ED, por sus siglas en inglés) del primer conjunto de ESRS e inició un proceso de consulta pública en el que participaron varios grupos de partes interesadas, y que finalizó en agosto de 2022. El Consejo de Sostenibilidad de EFRAG y el Grupo experto de informes de sostenibilidad, consideró todos

los comentarios recibidos durante la consulta pública y el 15 de noviembre de 2022, acordaron enviar el primer grupo de ESRS a la Comisión Europea, que se espera los adopte para junio de 2023.

Este primer grupo de ESRS, incluyen tanto normas transversales como temáticas y comprende 12 estándares, siguiendo lo establecido en la CSRD, sobre temas de medioambiente, sociales y de gobernanza. También en un futuro se prevé la publicación de estándares específicos tanto para sectores como para PYMEs.

### Estándares transversales: ESRS 1 Y ESRS 2

#### ESRS 1. Principios Generales:

este estándar establece los principios generales que deben aplicarse al preparar las empresas sus declaraciones de sostenibilidad con arreglo a la CSRD. Además, la información sobre sostenibilidad puede influir en las decisiones de las partes interesadas, si tiene valor predictivo, confirmatorio o ambos por lo que la empresa debe identificar sus dos grupos principales de partes interesadas:

1. Partes interesadas afectadas que son las personas o grupos con intereses que se ven o podrían verse afectados -positiva o negativamente- por las decisiones y actividades de la empresa y a través de su cadena de valor.
2. Usuarios de los informes de sostenibilidad que son partes interesadas en la empresa, que incluye:
  - (i) inversores actuales y potenciales, prestamistas y otros acreedores (incluidos gestores de activos, entidades de crédito, compañías de seguros)
  - (ii) socios comerciales de las empresas, sindicatos e interlocutores sociales, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales.

Hay que tener en cuenta que algunas partes interesadas pueden pertenecer a ambos grupos.

## **ESRS 2. Información General:**

Recoge los requisitos de divulgación para informar sobre características generales de la organización como son la visión general del negocio y las cuestiones específicas sobre cumplimiento, así como aproximaciones en relación con la cadena de valor. Además, las empresas deben divulgar información sobre su estrategia, gobernanza y evaluación de la materialidad del impacto, los riesgos y las oportunidades de sostenibilidad.

### **Estándares temáticos**

Las normas temáticas incluyen requisitos de divulgación que abarcan cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza. Estos requisitos son independientes del sector. Tienen por objeto facilitar a los usuarios de las divulgaciones la comprensión del impacto de la empresa en estas dimensiones, así como los riesgos y oportunidades materiales relacionados con estas áreas y su impacto en la capacidad de la empresa para crear valor.

Las normas temáticas prescriben requisitos de divulgación que cubren (i) políticas, objetivos, planes de acción y recursos, así como (ii) la medición del rendimiento en relación con temas específicos.

Los estándares temáticos son:

#### **Ambiental - ESRS E1-E5**

Estos estándares contienen los requisitos de divulgación para que las empresas informen sobre asuntos relacionados con el (i) cambio climático, (ii) contaminación, (iii) recursos hídricos y marinos, (iv) biodiversidad y ecosistemas, y (v) uso de recursos y economía circular.

#### **Social - ESRS S1-S4**

Las normas en materia social proporcionan un marco para que las entidades informen sobre (i) temas relacionados con su propia plantilla, (ii) los trabajadores de sus cadenas de valor, (iii) las comunidades afectadas por sus operaciones y (iv) los consumidores y usuarios finales de sus productos o servicios.

#### **Gobernanza - ESRS G1 y G2**

Establece requisitos de divulgación que buscan mejorar la comprensión de los usuarios sobre la estrategia y el enfoque de una empresa, y los procesos, procedimientos y desempeño en relación con su conducta empresarial: (i) cultura corporativa (ii) gestión de las relaciones con los proveedores (iii) evitar la corrupción y el soborno, (iv) el compromiso de la empresa de ejercer su influencia política, (v) protección de los denunciantes, (vi) el bienestar de los animales y (vii) políticas de pago.

## Divulgación de las acciones de colaboración público-privada para la adaptación al cambio climático en los Informes de Sostenibilidad.

La EFRAG ha publicado en el Exposure Draft referido al cambio climático (ESRS E1), lo que se refiere a las políticas aplicadas para gestionar la mitigación y la adaptación al cambio climático y establece en el apartado E1-2 que la adaptación al cambio climático se refiere al proceso de ajuste de la empresa al cambio climático real y previsto. Este [proyecto de] Norma cubre los requisitos de divulgación relativos a los peligros relacionados con el clima que pueden dar lugar a riesgos climáticos físicos para la empresa y las soluciones de adaptación que pueden reducir estos riesgos. También cubre los riesgos de transición derivados de las necesidades de adaptación a los peligros relacionados con el clima.

Así, la colaboración de las empresas con los ayuntamientos (o cualquier otra administración), basada en la RSC de las empresas, con el objetivo de llevar a cabo acciones conjuntas para la adaptación de las ciudades al cambio climático, puede ser materia de los Informes de Sostenibilidad. Para ello las empresas pueden divulgar

información sobre el tipo de acuerdo de colaboración público-privada para la adaptación al cambio climático de la comunidad local y describir la acción de adaptación ejecutada incluyendo información sobre los indicadores utilizados para el seguimiento y verificación del impacto de las medidas adoptadas.

Asimismo, son materia del Informe de Sostenibilidad las medidas generales de adaptación al cambio climático y/o la realización de análisis de riesgos climáticos realizados por las empresas a los que se refiere esta guía.

En cualquier caso, las empresas deberán atender a las recomendaciones aprobadas por la Comisión Europea sobre la manera precisa de incluir dicha información. Hasta el momento, tal y como se recoge en el ED<sup>3</sup> elaborado por la EFRAG, en el Requisito de divulgación E1-2 que se refiere a las políticas aplicadas para gestionar la mitigación y adaptación al cambio climático:

16. La empresa divulgará sus políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y sus políticas relacionadas con la adaptación al cambio climático.
17. El principio que debe seguirse en virtud de este Requisito de Divulgación es proporcionar una comprensión de cómo la empresa supervisa y gestiona sus emisiones de GEI, los riesgos físicos y de transición relacionados con el clima y las oportunidades a lo largo de la cadena de valor.
18. La descripción de las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático deberá seguir los principios definidos en el Principio de Divulgación 1 del ESRS sobre las políticas adoptadas para gestionar asuntos materiales de sostenibilidad.
19. La empresa divulgará además una descripción de los principales requisitos legales que debe cumplir y de otras necesidades y expectativas de las partes interesadas que haya decidido cumplir, incluidas las normas o iniciativas de terceros.

En cuanto a cómo aplicar los requisitos de divulgación sobre cambio climático, el ESR E1-AG 25<sup>4</sup>: Las políticas relacionadas con la adaptación al cambio climático abordan la gestión de los riesgos climáticos físicos de la empresa y los riesgos de transición relacionados con la adaptación al cambio climático. El requisito del apartado 16 se refiere a las políticas autónomas de adaptación al cambio climático, así como a las políticas pertinentes sobre otras cuestiones que apoyan indirectamente la

adaptación al cambio climático, como son las políticas de formación, de emergencia o de salud y seguridad, entre otras.

Las empresas también pueden orientar sus informes de sostenibilidad acudiendo a otros estándares de reporte como la Taxonomía Europea o el Global Reporting Initiative (GRI) y alinear sus logros medioambientales con las metas fijadas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Hacemos un breve repaso de estos estándares e iniciativas:

### La taxonomía europea

La taxonomía medioambiental es un sistema de clasificación cuyo objetivo es clarificar y clasificar qué inversiones y actividades económicas son sostenibles en el contexto del Pacto Verde Europeo. Establece seis objetivos ambientales:

- a. La mitigación del cambio climático.
- b. La adaptación al cambio climático.
- c. El uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos.
- d. La economía circular.
- e. La prevención y control de la contaminación.
- f. La protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Con el fin de facilitar a las entidades financieras públicas y privadas si las actividades en las que invierten su capital son sostenibles o no, la UE ha ido trabajando en clasificar al conjunto de actividades económicas según su contribución a cada uno de los seis objetivos. El fin último de ello es impulsar la llegada de inversión hacia actividades que contribuyan al desarrollo económico sin comprometer la protección del medio ambiente. Se trata de uno de los pilares de las finanzas sostenibles, al que hay que añadir el pilar social y el de buen gobierno.

La implementación de la Taxonomía europea en la divulgación de información no financiera va a ser progresiva. El año 2023 es el primero en que deberá incluirse información taxonómica acerca de la actividad realizada en 2022. Actualmente se encuentra ya disponible el Acto delegado sobre los objetivos climáticos que incluye en su Anexo I el desarrollo de las actividades elegibles para el Objetivo 1 y en el Anexo II para el Objetivo II. En 2023 se espera la publicación del resto de Actos delegados relativo a los otros cuatro Objetivos ambientales.

4 Apéndice B: Guía de aplicación. Las disposiciones de este apéndice se aplicarán junto con los requisitos de divulgación [del borrador] definidos en los párrafos 1 a 75. Este apéndice describe cómo aplicar los requisitos de divulgación, tiene la misma autoridad que los requisitos de divulgación y forma parte integrante de la propuesta de [borrador] ESR E1 Cambio climático. Generalidades, estrategia, gobernanza y evaluación de la materialidad

# Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, son un conjunto de metas globales establecidas por las Naciones Unidas para abordar los desafíos sociales, económicos y ambientales a los que se enfrenta el mundo.**

Fueron adoptados en septiembre de 2015 por todos los países miembros de las Naciones Unidas como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Incluyen 17 objetivos interrelacionados que abarcan una amplia gama de temas, como la erradicación de la pobreza, la educación de calidad, la igualdad de género, el acceso a la salud y el bienestar, el agua limpia y el saneamiento, la acción climática, la paz y la

justicia, entre otros. Se consideran una hoja de ruta para orientar las políticas y acciones a nivel mundial y nacional, con el fin de lograr un mundo más justo, inclusivo y sostenible para todas las personas y el planeta

En el siguiente cuadro se puede apreciar la alineación de los Objetivos de la Taxonomía Medioambiental de la UE con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



# Herramienta para la elaboración de Informes: Estándares Global Reporting Initiative (GRI)

Las empresas pueden apoyarse en los Estándares GRI para elaborar un informe de sostenibilidad más completo, trazable y comparable. En 2021 se publicaron los nuevos GRI, que serán aplicables a los informes a partir de enero de 2023:

## GRI 1

**Fundamentos. Explica los conceptos clave para la elaboración de informes de sostenibilidad.**

## GRI 2

**Contenidos Generales. Incluye 30 “contenidos” para que las organizaciones presenten información sobre sus prácticas de presentación de informes; actividades y trabajadores; gobernanza; estrategias, políticas y prácticas; y participación de los grupos de interés.**

## GRI 3

**Temas Materiales. Ofrece orientaciones sobre cómo determinar los temas materiales.**

Además, las normas sectoriales para petróleo y gas (GRI 11), carbón (GRI 12), así como agricultura, acuicultura y pesca (GRI 13), se han publicado durante 2021 y 2022 y están disponibles para uso público. El GRI 11 y el GRI 12 entrarán en vigor para la elaboración de informes publicados a partir del 1 de enero de 2023. El GRI 13 entrará en vigor para informes publicados a partir del 1 de enero de 2024.

## Conclusión

Las empresas deben estar atentas a todos los cambios que se van a producir en los próximos años sobre las obligaciones de comunicar las cuestiones de sostenibilidad y, aunque no resulten obligadas por la nueva Directiva, pueden aprovechar las pautas que contiene así como las de otras normas y estándares para convertirse en empresas más responsables que contribuyen a la sostenibilidad global.

# 09



LIFECITYADAP<sup>3</sup>

# Qué es Proyecto life cityadap3

Se trata de la mejora de la adaptación al cambio climático en el entorno urbano:

Promoviendo infraestructuras verdes y soluciones basadas en la naturaleza

Concienciando a la población sobre la importancia de la mitigación y adaptación al cambio climático

Desarrollando acciones concretas de adaptación en 4 municipios europeos (3 murcianos: Lorquí, Molina de Segura y Alcantarilla y el municipio italiano Reggio-Emilia)

Involucrando al sector privado en la implementación de planes de acción a través de la Colaboración Público-Privada basada en la Responsabilidad Social Corporativa

Implementando planes locales de adaptación (PACES), en el marco del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía



LIFECITYADAP3

# Por qué participar

01

Ayudar a la comunidad local a protegerse frente al cambio climático colaborando en proyectos de adaptación en el municipio, demostrando la implicación y el compromiso de la empresa con la sociedad.

02

Impulsar alianzas con el Ayuntamiento y otras empresas locales, asociaciones, entidades no lucrativas, Universidad de Murcia para resolver problemas que afectan a los vecinos de la localidad.

03

Formar parte de redes transnacionales junto a otras empresas europeas que ayude a conseguir fondos europeos

04

Convertir el territorio en polo de referencia que atraiga a empresas e inversiones sostenibles de las que se pueden beneficiar las empresas locales y los vecinos del municipio

05

Aplicar RSC en dos ámbitos: Medio Ambiente y Sociedad. Ayudar a presentar los avances a través de Memorias de RSC de las empresas y/o los estados de información no financiera.

En concreto rendir cuentas y ser transparentes sobre:

**A** Cuestiones relacionadas con el cambio climático (medidas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático, contaminación, gestión de residuos, uso sostenible de los recursos, emisiones de gases de efecto invernadero y protección de la biodiversidad)

**B** Cuestiones sociales relacionadas con la colaboración público-privada (impacto en el desarrollo local, Impacto en las poblaciones locales y en el territorio, acciones de mecenazgo)

**C** Cuestiones relacionadas con la salud y seguridad en el trabajo.

**Contribuir al logro de los ODS,  
en concreto al ODS11, ODS13 y ODS17.**



**Conseguir un distintivo de “Empresa Responsable” que reconozca la contribución de las empresas al proyecto de forma explícita.**

**Conseguir un mayor reconocimiento de marca y una mejora de la reputación corporativa en el municipio y entre la ciudadanía.**

**Mejorar la satisfacción de los empleados por su pertenencia a una compañía valorada y reconocida socialmente y que favorece la atracción y retención de talento.**

**Mejorar la salud y bienestar de los ciudadanos.**

**Mejorar la competitividad de las empresas comprometidas.**

06

07

08

09

10

11

# 10



LIFECITYADAP<sup>3</sup>

# Cómo participar

## Solicitando información en las siguientes direcciones:

### **AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA**

[jose.fernandez@ayto-alcantarilla.es](mailto:jose.fernandez@ayto-alcantarilla.es)

### **AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ**

[agentedesarrollo@lorqui.es](mailto:agentedesarrollo@lorqui.es)

### **AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA**

[santiago.pastor@molinadesegura.es](mailto:santiago.pastor@molinadesegura.es)

### **AYUNTAMIENTO DE REGGIO EMILIA**

[cambiamenti.climatici@comune.re.it](mailto:cambiamenti.climatici@comune.re.it)

### **CÁTEDRA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA**

[md.abellangimenez@um.es](mailto:md.abellangimenez@um.es)

### **EUROVÉRTICE**

[jpablo.delgado@eurovertice.eu](mailto:jpablo.delgado@eurovertice.eu)

# 11



# Buenas prácticas. Materiales de consulta



# A n

**Buenas prácticas  
de adaptación  
y mitigación al  
cambio climático  
de las empresas  
colaboradoras**



**SECTOR:**  
**Movilidad: transporte público local**

**TÍTULO ACCIÓN/ES ADAPTACIÓN AL CC:**  
**“TIL per il clima”**

---

## DESCRIPCIÓN ACCIÓN ADAPTACIÓN AL CC

**Bosque TIL:** en 2011 se financió una importante actuación de forestación urbana, en parte en terrenos municipales y en parte en propiedad estatal, para una extensión total de unas 3 hectáreas, en las que se plantaron unos 2.600 árboles y arbustos; TIL también se encargó del mantenimiento del bosque durante los tres primeros años.

**Parques respetuosos con el clima (acción piloto Life CityAdap3):** con una cofinanciación de 20.000 euros, TIL ha apoyado al Ayuntamiento en el diseño y la ejecución de cuatro proyectos innovadores de forestación en cuatro parques de la ciudad, donde la lógica dominante es la de crear espacios verdes resilientes que aporten bienestar a quienes los frecuentan, para una mayor adaptación de la ciudad al cambio climático.

---

## DESCRIPCIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL CC

**Econoleggio:** TIL ofrece a particulares, empresas e instituciones el alquiler de Porters con motor eléctrico. Hasta la fecha, hay 658 vehículos eléctricos circulando en Italia, con un ahorro anual de CO<sub>2</sub> de 442 toneladas y 368.000 litros de combustible.

**Nueva sede de la empresa más eficiente desde el punto de vista energético:** resultado de la restauración de un edificio existente, la nueva sede de la empresa se ha diseñado y construido con vistas a ahorrar energía y utilizar materiales ecológicos, lo que ha permitido un ahorro total de 870 toneladas de CO<sub>2</sub>.

---

## OTROS COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES

**Rendición de cuentas de las emisiones de CO<sub>2</sub>:** en el informe de gestión, que forma parte integrante de los estados financieros de la empresa, se dedica un apartado a las características de los

vehículos que posee, -especialmente en lo que se refiere a la clase de emisiones- a las emisiones totales de CO<sub>2</sub> generadas por su actividad principal, y a la comparación con el año anterior.

**SECTOR:**  
Servicios Urbanos

**TÍTULO ACCIÓN/ES ADAPTACIÓN AL CC:**  
“Sercomosa Innova”

---

## DESCRIPCIÓN ACCIÓN ADAPTACIÓN AL CC

**Rendimiento técnico hidráulico por encima del 90%: año a año Sercomosa mantiene un alto nivel de rendimiento en la red hidráulica de Molina de Segura, lo que supone un considerable ahorro de agua de consumo. Este resultado es la suma de los esfuerzos realizados en control de redes, renovación constante, búsqueda y reparación de fugas, control de fraudes, aplicación de las últimas tecnologías, digitalización, personal profesionalizado, motivado y comprometido con el medioambiente, autoanálisis y mejora continua.**

**Digitalización de los servicios de RSU y Limpieza Viaria: Desde 2018 se ha puesto en marcha una plataforma de geolocalización de flotas**

**y un sistema sensorización volumétrica de contenedores. Estas herramientas optimizan los rendimientos de las rutas, lo que se traduce en una gran disminución de las emisiones atmosféricas producidas.**

**Adaptación al cambio climático en Molina de Segura, modificación del parque Nelson Mandela adoptando soluciones basadas en la naturaleza, creación de un aula bioclimática y estudio de alternativas para definición y señalización de una senda urbana sostenible como ruta amable de conexión de zonas verdes (acción piloto Life CityAdap3): Sercomosa apoya al Ayuntamiento de Molina de Segura cofinanciando estos tres proyectos con una contribución económica.**

---

## DESCRIPCIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL CC

**Contratación del 100% de energía eléctrica de origen renovable: en 2020 mediante licitación pública se contrata el suministro de la totalidad de energía eléctrica de Sercomosa procedente de energías renovables. Esta energía se aplica a todas nuestras instalaciones, incluyendo las instalaciones de bombeo de las redes de agua de consumo y de saneamiento. Con esta medida se evita la emisión de más de 840 tn de CO2 cada año.**

**Renovación de la flota de vehículos: Desde 2019 nuestra flota de vehículos se renueva con alternativas de consumo de energías limpias. Hasta 2021 se han adquirido 4 camiones de recogida urbana de residuos y 2 furgonetas propulsadas por GNC, y otros 3 vehículos eléctricos. El plan de renovación continua prevé continuar adquiriendo vehículos que reduzcan tanto la contaminación atmosférica como la generación de ruido.**

---

## OTROS COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES

**Actividades formativas dirigidas a los más pequeños: “Conoce tu huella de carbono” es un taller de concienciación iniciado en 2019 en un colegio en la que se mostró a los alumnos el efecto de la contaminación del aire sobre Cambio Climático y la Salud. También se trabajó a través**

**de una aplicación interactiva desarrollada por Sercomosa para calcular la huella de carbono y las alternativas para reducirla y, por último, se realizó una plantación de árboles en el propio colegio.**

**SECTOR:**  
Fabricación / Reciclado plástico. Envasado  
**TÍTULO ACCIÓN/ES ADAPTACIÓN AL CC:**  
“Walki Plasbel Reciclar, Reducir, Reutilizar”

---

## DESCRIPCIÓN ACCIÓN ADAPTACIÓN AL CC

**Impulso a la economía circular. Desarrollo de procesos de reciclado del plástico aumentando en un 46% el uso de material reciclado post-consumo en 2020 a través de la ampliación de la planta de reciclado con otra máquina de reciclaje industrial mecánico de última tecnología para transformar mermas/subproductos plásticos en nuevo material. Con el resultado de 17936 toneladas de material reciclado (más de un 27% respecto al año anterior).**

**Plataforma multimodal adaptada al cambio climático. Walki Plasbel apoya al Ayuntamiento de Alcantarilla cofinanciando el proyecto Life CityAdap3, el la cación piloto que consiste en el diseño de una plataforma multimodal peatonal y ciclable, adaptada al cambio climático, y su implementación en el eje prioritario de la futura red básica de movilidad sostenible, peatonal/ ciclista, conectando el centro neurálgico del municipio con el Polígono Industrial Oeste.**

---

## DESCRIPCIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL CC

**Consumo responsable de energía. Sustitución de enfriadoras, renovación de motores y equipo de climatización de oficina. Con estas acciones, se ha reducido la emisión de 611,23 toneladas de CO2 al año.**

- **Monitorización del consumo y rendimiento de máquina, implantando contadores de energía en maquinarias de sección de corte, en sala de máquinas y en la planta extrusión.**
- **Sustitución de los motores principales de las extrusoras de motores CC (corriente continua) por motores CA (corriente alterna) de alta eficiencia, consiguiendo un ahorro medio de energía de un 15%.**
- **Sistema inteligente centralizado en gestionar el control de todos los compresores, a través de la optimización de la banda de presión**

**de los compresores, reduciendo la misma al mínimo necesario, con ahorros energéticos de un 3,5%. Ahorro energético de un 68.756 KWH / año en los compresores.**

- **Sustitución de las lámparas de vapor de mercurio por lámparas de tecnología LED, consiguiendo un incremento de potencia luminosa superior a un 10% y un ahorro energético en torno al 40%.**
- **Diseño desarrollo e implantación de sistema de enfriamiento de agua de proceso a través de enfriadoras agua-aire de alto rendimiento energético a través de la sustitución de enfriadoras de agua con rendimientos ESSER=2 por enfriadoras de agua de alto rendimiento ESSER=4,5. Ahorro energético en la producción de frío superiores al 40%.**

---

## OTROS COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES

**Concienciación a nuestros proveedores para que reduzcan al máximo su huella en el medio ambiente.**

**Proyecto Greenplast (financiado por CDTI)  
Con este proyecto se ha conseguido la**

**adquisición de nueva maquinaria que hace posible que el proceso de fabricación de envases biodegradables y envases fabricados con materias primas recicladas sea más eficiente y medioambientalmente sostenible, reduciendo las emisiones de CO2 a la atmósfera.**



# L'Ovile

Cooperativa de Integración Social S. L.

**SECTOR:**  
Servicios

## DESCRIPCIÓN ACCIÓN ADAPTACIÓN AL CC

En el Plan de Sostenibilidad Energética de la Coop. L'Ovile se dedica un apartado importante a las plantaciones, que constituyen tanto una medida de mitigación como una gran herramienta de adaptación del territorio.

son, de hecho, tanto zonas que pertenecen a la cooperativa como lugares de trabajo y de vida importantes para la comunidad local, como por ejemplo el bosque urbano del Parco Dario Fo, donde se plantaron 450 árboles en 2022.

Las áreas destinadas a las nuevas plantaciones, que abarcarán 450 árboles nuevos cada 3 años,

## DESCRIPCIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL CC

La empresa ha elaborado un plan medioambiental de Sostenibilidad Energética y reducción de emisiones de CO2 que durará veinte años y está dirigido, en especial, a la eficacia energética de sus edificios y a la sustitución progresiva de los vehículos de combustibles fósiles por renovables.

Además, el Plan presenta diferentes objetivos, todos ellos dirigidos a la reducción de emisiones. De este modo, al adaptar los hábitos de consumo de la cooperativa, tanto de los empleados como de las numerosas personas acogidas, L'Ovile pretende aportar su grano de arena a la mitigación del cambio climático. Cada una de las sedes de la cooperativa, tanto las instalaciones como los apartamentos de las personas que acogen, cuentan con una persona de contacto encargada de cuestiones medioambientales que está capacitada y sensibilizada sobre la reducción de residuos, el control de las temperaturas y la organización de la clasificación de los residuos.

L'Ovile se compromete también a plantar nuevas especies de árboles en áreas nuevas, a difundir una cultura medioambiental, a promover comunidades energéticas, a fomentar el transporte sin emisiones por parte de los empleados y a mejorar la separación de residuos en sus instalaciones y en los apartamentos de las personas que acogen.

## OTROS COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES

El compromiso de L'Ovile, iniciado en 2022 y coordinado por el Gestor de Movilidad (Mobility Manager) interno, continúa en 2023 y 2024 como parte de las iniciativas del Ayuntamiento de Reggio Emilia para promover desplazamientos sostenibles casa-trabajo. Este Plan de Desplazamientos Casa-Trabajo está en proceso actualmente.

las acciones para la eliminación progresiva del plástico, la reducción de residuos y de combustibles fósiles, el impulso de formas de movilidad alternativas, el fomento de procedimientos internos para un mayor ahorro energético y la reducción de residuos, y la incentivación del cambio y la reutilización.

L'Ovile constituye un referente medioambiental para la Confederación de Cooperativas Italianas de Reggio Emilia y tiene como objetivo promover prácticas sostenibles entre las cooperativas de la red.

L'Ovile participa en el proyecto CityAdap3, que promueve el Ayuntamiento de Reggio Emilia y cuyo objetivo es sensibilizar a los agentes locales sobre el cambio climático y promover, con la colaboración de empresas locales, acciones concretas de adaptación al cambio climático.

A lo largo de 2023, continúan las actividades de formación dirigidas a los empleados y

**SECTOR:**  
Agroalimentario

## DESCRIPCIÓN ACCIÓN ADAPTACIÓN AL CC

En otoño de 2022, REIRE plantó un bosque urbano con aproximadamente 1000 plantas y arbustos sobre una superficie de casi dos hectáreas en las inmediaciones de su fábrica. El consorcio Proambiente S.c.r.l. del CNR de Bolonia, el Consejo Nacional de Investigación (en italiano: Consiglio Nazionale delle Ricerche), colaboró en el diseño de este bosque.

La particularidad de este proyecto reside en el hecho de que no se trata de una zona verde destinada a fines de ocio y al disfrute de la gente, sino de un bosque real que constituye un terreno renaturalizado con fines ecológicos.

La idea nació con el fin de compensar, de un modo concreto, el impacto que la actividad empresarial tiene sobre el medioambiente. El terreno que

ocupa dicha actividad es de algo más de dos hectáreas, lo que en la práctica corresponde a la superficie que se destinó a la forestación de este bosque.

Con la puesta en marcha de este bosque se persiguen los siguientes objetivos: la captura y el almacenamiento de unas 30 toneladas de carbono (carbon storage), el secuestro de 1,5 toneladas de carbono al año (carbon sequestration) y la remoción de contaminantes (pollution removal) de 100 kg al año (25 kg de O<sub>3</sub>, 21 kg de NO<sub>2</sub>, 21 kg de SO<sub>2</sub> y 33 kg de PM<sub>10</sub>). Además, se calculó que se prevendrían escorrentías de aproximadamente 83 m<sup>3</sup> al año y que se producirían alrededor de 3,5 toneladas de oxígeno al año.

## DESCRIPCIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL CC

Aun tratándose de una empresa de bajo impacto ambiental, REIRE S. L. siempre se ha sensibilizado con los problemas relacionados con el cambio climático.

Desde 2011, tiene en funcionamiento un sistema fotovoltaico que produce 92000 kW al año.

Por otro lado, desde agosto de 2022, se implantó un procedimiento interno de ahorro energético (gas y electricidad). Al cabo de un año, este ahorro era del 13 % en gas y del 15 % en electricidad en comparación con el mismo periodo del año anterior.

## OTROS COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES

En junio de 2023, se iniciaron una serie de estudios de viabilidad que darán lugar a la elaboración del primer Balance de Sostenibilidad en la primavera de 2024.

A continuación, otros proyectos en los que ha participado REIRE:

- En 2020, participó como junta asesora en el Proyecto Scalibur, —Scalable Technologies for Bio-Urban waste recovery— (Tecnologías escalables para la recuperación de residuos biourbanos), liderado por ITENE (Istituto

Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística), socio de España.

- En junio de 2022, comenzó su participación en LIFE CITYADAP3.
- En marzo de 2023, se encontraba entre las cinco empresas socias del proyecto «Non solo carbonio: un approccio multifunzionale per servizi ecosistemici e produzione di alimenti di qualità in sistemi AGROFORestali dell'Emilia Romagna», liderado por SITEIA. PARMA, Proambiente S.c.r.l., CRPA LAB y Terra&AcquaTech.





**GUÍA DE ADAPTACIÓN  
AL CAMBIO CLIMÁTICO  
PARA EMPRESAS  
EN EL MARCO DE LA  
RESPONSABILIDAD  
SOCIAL CORPORATIVA**

